

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1724/21

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 29 de julio de 2021, la modificación de la plantilla de personal, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Candeleda, 29 de julio de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Carlos Montesino Garro*.